
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.577

Miércoles 12 de Febrero de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1724926

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

**ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR LOS FORMULARIOS NÚMEROS 29
Y 50 A TRAVÉS DE INTERNET**

(Extracto)

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 19, del 6 de febrero de 2020, que dispone:

Los formularios N°s 29 y 50, de declaración mensual y pago simultáneo de impuestos, deberán presentarse únicamente a través de internet en la página web del Servicio de Impuestos Internos: www.sii.cl, cuyas instrucciones se encontrarán disponibles en el mismo sitio.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la oficina virtual del Servicio de Impuestos internos en internet (www.sii.cl).



CVE 1724926

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
